

¿Qué es el SAC?

El cargo por servicios de alcantarillado (SAC, por su sigla en inglés) es un cargo que cobra el Departamento de Servicios Ambientales del Consejo Metropolitano (MCES) a los gobiernos locales por el uso de la capacidad de reserva en el sistema de alcantarillado metropolitano.

Los gobiernos locales también pueden cobrar, además de lo que cobra el MCES, un cargo SAC, o cargo adicional, por la capacidad en el sistema de alcantarillado local.

¿Qué se paga con el SAC?

Con el SAC se pagan deudas de capital u otras deudas relacionadas con el suministro de capacidad de reserva en el sistema metropolitano de alcantarillado. El resto de esas deudas lo pagan los usuarios del sistema mediante el cargo de alcantarillado municipal.

Para saber más sobre este sistema que ha sido galardonado, visite el sitio www.metrocouncil.org/Wastewater-Water.aspx.

¿Por qué tengo que pagar el SAC?

El programa SAC, que existe desde 1973, ayuda a pagar la capacidad y expansión del sistema.

Cuando los particulares y empresas pagan el SAC a los gobiernos locales, están pagando por su propia parte de capacidad. El servicio que se cobra es el de estar preparados para recibir aguas residuales.

¿Qué pasa si no puedo pagar el SAC?

El MCES reconoce que la economía ha sido difícil para la mayoría de las personas y las empresas. Normalmente, el SAC y otros cargos municipales son gastos por los que las pequeñas empresas pueden pedir un préstamo.

Para ello, consulte a su banco o agente de préstamos.

¿Qué es un cálculo de SAC?

El cálculo SAC determina la cantidad de unidades SAC que se asignan a cada propiedad. El resultado —o cálculo— es la máxima capacidad posible (no el uso real) que se necesita para cada propiedad.

Todos los edificios residenciales tienen la misma asignación de unidades de 1 SAC por vivienda.

Los edificios para uso industrial, comercial e institucional requieren un "cálculo" de la cantidad de capacidad para aguas residuales necesaria para el lugar.

¿Necesito un cálculo para mí?

Todas las empresas, industrias e instituciones que estén conectados a la red de alcantarillado por primera vez (o empresas que cambian o modifican el servicio) deben pasar el proceso de cálculo del SAC.

Los gobiernos locales (de donde se encuentra la propiedad) pueden realizar cálculos de uso, o puede hacerlo el MCES cuando se le solicite.

El MCES se encarga de todos los cálculos industriales.

Más sobre los cálculos

Para solicitar un cálculo en el MCES, presente una solicitud de cálculo de SAC (la cual se puede encontrar en el sitio web metrocouncil.org/Wastewater-Water/Funding-Finance/Rates-Charges/Sewer-Availability-Charge.aspx) y los elementos que se enumeran en el formulario. Algunos cálculos requieren más que un plano en escala y una solicitud.

Generalmente lleva de una a dos semanas elaborar un cálculo una vez recibidos todos los documentos.

El SAC luego se paga al gobierno local, generalmente como parte de pagos de permisos o licencias comerciales.